

H. MIEMBROS DEL CONSEJO DIVISIONAL

División de Ciencias Biológicas y de la Salud
Unidad Lerma
P r e s e n t e

Asunto: Citatorio para sesión (urgente).

Con fundamento en los artículos 40 y 42 del Reglamento Interno de los Órganos Colegiados Académicos me permito convocar a usted a la **Sesión Número 05.16 del Consejo Divisional de Ciencias Biológicas y de la Salud**, que se celebrará en la sala de juntas de las oficinas de la Unidad Lerma (primer piso), el día **31 de marzo del presente a las 16:00 horas**, conforme al siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. Lista de asistencia y verificación del quórum. (Art. 43 y 45 fracción I del *RIOCA).
2. Aprobación, en su caso, del orden del día. (Art. 45 fracción II del *RIOCA).
3. Presentación del Informe anual de actividades de la División de Ciencias Biológicas y de la Salud correspondiente al año 2015, por la Dra. Rina María González Cervantes, Directora de la División. (art. 52 fracción XII del *RO).
4. Análisis, discusión y aprobación, en su caso, del Dictamen que presenta la Comisión de Servicio Social para la aprobación del registro de tres proyectos de Servicio Social. (art. 58 fracción II del *RO)
5. Análisis, discusión y aprobación, en su caso, del Dictamen que presenta la Comisión de Docencia respecto de la solicitud de equivalencias de estudios de la Alumna Aranda Hernández Blanca Asela. (art. 7 del *RES, 2, 22 y 32 del *RREA).
6. Análisis, discusión y aprobación, en su caso, del Dictamen que presenta la Comisión de Investigación, respecto de la aprobación, registro, prórroga y cancelación de proyectos de investigación. (Arts. 55 y 70 del *RIOCA).
7. Análisis, discusión y aprobación, en su caso, de la propuesta de contratación de la Mtra. Alejandra García Arista, como personal académico visitante, presentada por el Departamento de Ciencias de la Salud. (Art. 152 y 153 del *RIPPPA).

8. Análisis, discusión y aprobación, en su caso, de la propuesta de contratación de la Dra. Patricia Diana Soto Tello, como personal académico visitante, presentada por el Departamento de Ciencias de la Salud. (Art. 152 y 153 del *RIPPPA).
9. Análisis, discusión y aprobación, en su caso, de la modificación a las necesidades del personal académico de la División. (Art.34, fracción V del *RO y Art. 8 y 117 del *RIPPPA).
10. Asuntos Generales.

Dada la importancia de los asuntos a tratar, ruego a usted su puntual asistencia.

A t e n t a m e n t e
Casa Abierta al Tiempo



Dra. Rina María González Cervantes.
P r e s i d e n t a

- *(RIOCA) Reglamento Interno de los Órganos Colegiados Académicos.
- *(RO) Reglamento Orgánico.
- *(RES) Reglamento de Estudios Superiores.
- *(RREAE) Reglamento de Revalidación, Establecimiento de Equivalencias y Acreditación de Estudios de la Universidad Autónoma Metropolitana.
- *RIPPPA Reglamento de Ingreso, Promoción y Permanencia del Personal Académico.